

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA LOTE O DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 m² LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : DE LA ARAUCANIA

 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
RE-0224/2018
FECHA
19/04/2018
ROL S.I.I.
4223-1
4223-2
3206-128

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° **2018 / 2105**
D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **744 / 2012**
G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL**, de la obra destinada a:

VIVIENDA

ubicada en calle/avenida/camino

AV. MARTIN LUTERO

N° **03006**

Lote N° -----

Manzana -----

Localidad o loteo -----

Sector -----

URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.			96.791.150-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
ROMERO MEDINA FERNANDO GONZALO			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
FIERRO ISLA GONZALO RODRIGO			7.448.586-3
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
-----	-----	-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA			R.U.T.
STOCKER LAGOS ROBERTO JORGE			6.509.978-0
PROFESIONAL COMPETENTE			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR			R.U.T.
SCHLEEF VIGUERA RICARDO ALBERTO			10.207.075-5
PROFESIONAL COMPETENTE			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresponde.			R.U.T.
SCHLEEF VIGUERA RICARDO ALBERTO			10.207.075-5
PROFESIONAL COMPETENTE			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)			R.U.T.
-----			-----
PROFESIONAL COMPETENTE			R.U.T.
-----			-----



6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m ²)
OBRA NUEVA	841	14/08/2013	15.200,51
RESOLUCION N°	405 - PE-0681/2018	FECHA	29/04/2015 - 06/04/2018
(En caso de modificación de proyecto)			
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)			
RECEPCION PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE (m ²)	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		1.962,94	VIVIENDA

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidían los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) _____

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.	AGUAS ARAUCANIA S.A.	130-C	08/03/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	MELLA VILLEGAS RIGOBERTO	S.E.C.	1753788 1753800 1753810	13/03/2018 13/03/2018 13/03/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	AGUILERA ISLA JORGE ISRAEL	S.E.C.	1748267	28/02/2018
<input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	FONSECA GOTTSCHALK SERGIO	-----	0001	07/03/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	CONSTRUCTORA SOCOVESA SUR S.A.	SEGUN DETALLE EN SECCION NOTAS DEL PRESENTE CERTIFICADO		
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Otros (especificar): _____	-----	-----	-----	-----

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION, acogida al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C. según solicitud del arquitecto proyectista, a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, correspondiente a parte de la OCTAVA ETAPA del CONDOMINIO MIRADOR DE LA FRONTERA III, CONDOMINIO TIPO A (emplazado en el LOTE X, resultante de la Subdivisión y Fusión aprobada mediante Certificado N° 45/2013, de fecha 17/07/2013), por una SUPERFICIE EDIFICADA de 1.962,94 m², de acuerdo al Permiso de Edificación N° 841/2013 de fecha 14/08/2013, su Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 405, de fecha 29/04/2015 y su Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0681/2018, de fecha 06/04/2018, y según el siguiente detalle:

- 01 VIVIENDA, modelo GF-51 (con cocina isla), de 188,68 m² (106,19 m² en 1° nivel y 82,49 m² en 2° nivel). Superficie Edificada: 188,68 m²
- 05 VIVIENDAS, modelo GF-52, de 234,30 m² (120,03 m² en 1° nivel y 114,27 m² en 2° nivel). Superficie Edificada: 1.171,50 m²
- 04 VIVIENDAS, modelo GF-54, de 150,69 m² (77,12 m² en 1° nivel y 73,57 m² en 2° nivel). Superficie Edificada: 602,76 m²

• Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 182/2014, de fecha 28/04/2014, el cual otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, correspondiente a la PRIMERA y SEGUNDA ETAPAS del CONDOMINIO MIRADOR DE LA FRONTERA III, por una SUPERFICIE EDIFICADA de 1.077,36 m².

• Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 246/2014, de fecha 13/06/2014, el cual otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA-PORTERIA-BODEGA, correspondiente a la TERCERA y CUARTA ETAPAS del CONDOMINIO MIRADOR DE LA FRONTERA III, por una SUPERFICIE EDIFICADA de 5.063,64 m².

• Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 517/2015, de fecha 02/10/2015, el cual otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, correspondiente a la SEPTIMA ETAPA del CONDOMINIO MIRADOR DE LA FRONTERA III, por una SUPERFICIE EDIFICADA de 3.629,43 m².

• Cuenta Certificado Especial de Pre-Numeración N° 42/2013, de fecha 26/11/2013.

• Cuenta con Resolución N° 62/2014, de fecha 20/03/2014, por cambio de propietario; Resolución N° 86/2014, de fecha 08/04/2014, por timbrado de nuevos planos; Resolución N° 102/2014, de fecha 23/04/2014, que rectifica el Permiso de Edificación N° 841, de fecha 14/08/2013; Resolución N° 124/2014, de fecha 08/05/2014, que rectifica el Permiso de Edificación N° 841, de fecha 14/08/2013, y anula la Resolución N° 102/2014, de fecha 23/04/2014; Resolución N° 187/2014, de fecha 07/07/2014, que rectifica el Certificado de Recepción definitiva Parcial N° 246/2014, de fecha 13/06/2014; Resolución N° 260/2015, de fecha 01/07/2015, que rectifica el Certificado Especial de Pre-Numeración N° 42/2013, de fecha 26/11/2013, y Resolución N° 443/2015, de fecha 30/10/2015, que rectifica la Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 405, de fecha 29/04/2015.

• Informes de Laboratorio LABOTEC - TEMUCO, de los ensayes de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:

- N° 33811/1, de fecha 04/07/2017
- N° 34126/1, de fecha 11/08/2017
- N° 34801/1, de fecha 20/11/2017
- N° 35324/1, de fecha 23/01/2018
- N° 34118/1, de fecha 11/08/2017
- N° 34159/1, de fecha 18/08/2017
- N° 34820/1, de fecha 27/11/2017
- -----

• Cuenta con Certificado de Recepción de Urbanización N° 11/2014, de fecha 28/04/2014, y Certificado de Recepción Definitiva de Urbanización N° 28/2015, de fecha 02/10/2015 (Carpeta de Loteo N° 25/2001).

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

• Carpeta de Construcción N° 744/2012 - Carpeta de Construcción N° 603/2018.

RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.c.: CATASTRO


MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE